

Compañía perteneciente al grupo liderado por Compañía de Seguros de Crédito Continental

Humphreys ratificó la clasificación de solvencia y calidad de gestión de Fianzas InSur en en "Categoría BBB-" y "CG4" respectivamente

Santiago, 16 de diciembre de 2010. **Humphreys** mantuvo en "*Categoría BBB-*" y "*CG4*" la solvencia y la calidad de gestión, respectivamente, de **Fianzas InSur S.A.G.R. (Fianzas InSur)**. La tendencia de ambas se mantiene en "En Observación".

La clasificación de solvencia se fundamenta, principalmente, en la capacidad de la sociedad de traspasar el riesgo asumido por la emisión de certificados de garantía a fondos de reafianzamiento que tienen la capacidad de reavaluar cauciones por un monto equivalente a tres veces el valor de sus activos. Si bien la institución aún no cuenta con fondos, se espera que estos se formen sobre un perfil de bajo riesgo financiero y presenten adecuada administración en relación con su tamaño. De acuerdo con lo informado por la administración, la empresa traspasaría a los fondos hasta un 95% de su exposición en los créditos garantizados, en una proporción que sería revisada anualmente. Se entiende que de llevarse a cabo esta política de retención, la sociedad adecuaría su patrimonio en concordancia con el riesgo asumido y mantendría inversiones liquidas y de bajo riesgo para responder al pago de los posibles siniestros. En este sentido, se debe destacar que el grupo controlador presenta una vasta experiencia en el negocio de seguros, actividad que implica, conjuntamente, la retención y cesión de riesgo implícitos a la venta de pólizas.

Sin perjuicio de la política de cesión de riesgo de largo plazo declarada por **Fianzas InSur**, la clasificación asume que en una primera etapa la emisión de certificados quedará sujeta a la existencia de fondos de garantía o de un patrimonio con capacidad de retener los riesgos adquiridos. De la misma forma, se entiende que para determinar los niveles de cesión, además, de considerar el patrimonio de la sociedad, se tendrá como elemento de juicio la información referente al comportamiento crediticio de las operaciones avaladas, considerando sus limitaciones, así como la necesidad de tener una "masa afianzada" que permita el comportamiento estadísticamente normal.

La calificación otorgada además recoge el hecho de que la experiencia del controlador en el negocio de los seguros de crédito y garantía, y en el segmento de crédito proveedor, puede ser traspasada al negocio de garantías recíprocas en aspectos comerciales, de evaluación de riesgo y de manejo operativo, entre otros. También reconoce la experiencia profesional de los gestores del proyecto, quienes a la fecha pertenecen a dicha compañía de seguros, y de los directores de la sociedad, quienes también participan en el directorio de la firma mencionada.

Por otra parte, la calificación calidad de su gestión de riesgos responde al compromiso de la administración en cuanto a generar una estructura operacional y de gestión de riesgos - incluyendo mecanismos de control y de apoyo de sistemas, entre otros factores- que se adecúen satisfactoriamente al crecimiento de su actividad. Sobre esta base, se califica su Calidad de Gestión de Riesgo en "*Categoría CG4*".

Desde otra perspectiva, la categoría de solvencia asignada se ve acotada, principalmente, por tratarse de una empresa que se encuentra en etapa de puesta en marcha –no se han aprobado fondos de garantía-, no cuenta con información histórica sobre la tasa de *default* de las carteras a avalar, y que, además, se desempeña en una industria en formación.

Otro elemento a considerar -no obstante la buena apreciación que se tiene de la administración- es que todavía resulta necesario evaluar en la práctica la capacidad que tendrá la organización para gestionar el riesgo de los fondos en el mediano y largo plazo, tanto en su aspecto financiero como de mercado, liquidez y operativo. Se considera, también, que el riesgo asumido podría verse significativamente afectado si la constitución de los fondos fuese más lenta de lo supuesto, o que existan cambios en las exigencias realizadas por sus aportantes, de forma que los fondos se constituyeran bajo condiciones de riesgo distintas a lo observado hasta la fecha. De igual forma, se estima que cambios en las políticas gubernamentales de apoyo a las sociedades de garantía podrían afectar el desarrollo del negocio.

La tendencia de la clasificación, en lo relativo a la calificación de la solvencia, permanece "*En Observación*"¹, debido a que será necesario verificar en la práctica su capacidad para desarrollar el negocio dentro de los parámetros en los que ha sido concebido. De igual forma, tanto la compañía como la industria podrían experimentar cambios importantes como consecuencia del proceso natural de desarrollo, lo que incluye adecuación al crecimiento, adaptación a las costumbres comerciales que vaya imponiendo el mercado y eventuales normativas que genere el organismo regulado, entre otros aspectos que, eventualmente, afectarían la rentabilidad del negocio y el tiempo que demore para alcanzar su punto de equilibrio.

Fianzas InSur es una entidad que tiene como objetivo principal entregar su garantía personal a las deudas adquiridas por sus clientes (beneficiarios). El segmento objetivo de la sociedad es la micro, pequeña y mediana empresa (MIPYME), centrándose primordialmente en el otorgamiento de fianzas para el crédito proveedor. La empresa pertenece a un grupo liderado por Compañía de Seguros de Crédito Continental S.A. y cuenta con autorización de la SBIF para emitir fianzas desde el 31 de mayo de 2010.

A la fecha de la clasificación la sociedad no ha emitido certificados, ni cuenta con fondos de garantía, encontrándose en etapa de puesta en marcha. Al 30 de septiembre exhibía un patrimonio equivalente a UF 10.374 (3,7% superior a la exigencia legal).

Contacto en **Humphreys**:
Bárbara Lobos M.
Teléfono: 562 – 433 5218
E-mail: barbara.lobos@humphreys.cl

Clasificadora de Riesgo Humphreys
Isidora Goyenechea #3621 – Of. 1601 - Las Condes - Santiago - Chile
Fono (562) 433 5200 – Fax (562) 433 5201
E-mail: ratings@humphreys.cl
<http://www.humphreys.cl>

Para ser eliminado de nuestra lista de direcciones, envíenos un correo a ratings@humphreys.cl con el asunto "eliminar de la lista".

¹ Corresponde a aquellos instrumentos cuyos emisores están expuestos a situaciones particulares que podrían afectar positiva o negativamente la clasificación de riesgo asignada o bien, cuando los emisores están bajo situaciones cuyos efectos no se pueden prever en forma razonable a la fecha de clasificación.